

# Seis años después, el autor de las acusaciones contra Fortfast rectifica

Noticias 24hs | 20-03-2026 | 14:33



## Fortfast

Ha sido el 24 de febrero, en los Juzgados de lo Penal de Madrid, cuando ha acabado este conflicto que se remonta a 2020, cuando se difundieron en internet una serie de acusaciones que señalaban a Fortfast ?entonces un youtuber con más de un millón de suscriptores? como supuesto explotador laboral.

Entre otras afirmaciones, se aseguraba que pagaba a los colaboradores salarios de 1,5 euros por hora.

Ante la difusión de estas acusaciones, José Manuel Climent presentó una querrela por injurias y calumnias contra Francisco Javier Rodrigo Ripoll, lo que dio lugar a un procedimiento judicial en Madrid que se ha resuelto recientemente gracias a la firma de un documento en el que se reconoce, expresamente, que dichas afirmaciones eran falsas.

En el acuerdo firmado por ambas partes, Rodrigo Ripoll declara que «José Manuel Climent no cometió ningún delito de explotación contra los trabajadores, y tampoco me pagaba 1,5 €/hora ni menos».

Con este reconocimiento formal, ambas partes dan por cerrado un conflicto que se prolongó durante casi seis años.

### El origen de la polémica en 2020

La controversia comenzó el 3 de julio de 2020, cuando se difundieron en internet una serie de acusaciones que se viralizaron rápidamente y generaron una intensa reacción en redes sociales.

En cuestión de días, el caso se convirtió en uno de los temas más comentados dentro de la comunidad digital española.

La repercusión tuvo consecuencias directas en la vida personal y profesional del creador de contenido ya que, tras la viralización del caso, numerosos usuarios comenzaron a difundir información personal del youtuber ?incluyendo su número de teléfono y su dirección? lo que derivó en un periodo prolongado de acoso en redes sociales.

También afectó a su carrera como creador digital: El canal de Fortfast, que en ese momento se encontraba en una de sus etapas de mayor crecimiento, sufrió un fuerte impacto y su actividad quedó seriamente perjudicada durante los años siguientes.

El conflicto llega a los tribunales

El caso siguió su curso judicial hasta que, finalmente, ambas partes alcanzaron un acuerdo el 24 de febrero de 2026 cuando, en los Juzgados de lo Penal de Madrid, las dos partes firmaron un documento conjunto que pone fin al conflicto.

En él, el autor de las acusaciones reconoce expresamente que Fortfast no cometió ningún delito de explotación laboral ni pagaba salarios de 1,5 euros por hora o inferiores.

Por su parte, José Manuel Climent también reconoce que durante aquel periodo tuvo «comportamientos y expresiones inadecuadas» derivados de la juventud y la inexperiencia, mostrando arrepentimiento por ello.

Ambos firmantes reconocen que el conflicto causó daños mutuos a su reputación y condenan la instrumentalización mediática del caso, así como los ataques de terceros en redes sociales.

El acuerdo establece que el asunto queda definitivamente cerrado y que ambas partes se comprometen a no volver a hablar públicamente del caso y a respetarse mutuamente en el desarrollo de sus vidas personales y profesionales.

Autor: Redacció